RESUMEN PÚBLICO DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL

FLOR DE UCAYALI SA.C.

25-PUC/C-J-044-02

Empresa: Flor de Ucayali S.A.C

RUC: 20393789060

Representante legal: Eliseo Orfilio Picon Beteta

Ubicación del área de manejo: Ucayali, Coronel Portillo, Calleria, Rio Utuquinia

Área total: 21465.4504 ha

Periodo de aprovechamiento: 20 años

Versión: PGMF II Reformulado del 2022 al 2042

I. PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el Resumen Público del Plan de Manejo Forestal de Flor de Ucayali S.A.C, N° de Contrato de la concesión 25-PUC/C-J-044-02, elaborado con la finalidad de poner a disposición de las partes interesadas información general sobre el manejo del área forestal, las actividades desarrolladas, los aspectos sociales y ambientales, así como las actividades de monitoreo implementadas.

II. VIGENCIA DEL PLAN DE MANEJO Y DERECHOS DE USO

Titular de la concesión	Flor de Ucayali S.A.C.
Representante Legal	Eliseo Orfilio Picon Beteta
Tipo de derecho	Concesión Forestal con Fines Maderables
N.° de Contrato de Concesión	25-PUC/CU-044-02
Plan de Manejo	Plan General de Manejo Forestal Reformulado
Superficie de la concesión	21,465.4504 ha
Área de bosque de producción forestal	20,548.9885 ha
Área de protección	916.4619 ha
Periodo de aprovechamiento	20 años
Documento de aprobación	Resolución Gerencial Regional N.° 558-2023-GRU-GGR-GERFFS

Mediante Resolución Gerencial Regional N.° 558-2023-GRU-GGR-GERFFS, se aprobó la Reformulación del Plan General de Manejo Forestal de Flor de Ucayali S.A.C., titular del Contrato de Concesión Forestal con Fines Maderables N.° 25-PUC/CU-044-02, correspondiente a una superficie de 21,465.4504 hectáreas, ubicada en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.

III. DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DEL ÁREA MANEJADA

La concesión forestal de Flor de Ucayali S.A.C. se encuentra ubicada en el departamento de Ucayali, provincia de Coronel Portillo, distrito de Callería, dentro de la cuenca del río Utuquinia. La superficie total de la concesión es de 21,465.4504 hectáreas, de las cuales 20,548.9885 hectáreas corresponden al bosque de producción forestal y 916.4619 hectáreas al área de protección.

3.1. Ubicación

Departamento	Ucayali
Provincia	Coronel Portillo
Distrito	Callería
Cuenca/Subcuenca	Río Utuquinia
Comunidades nativas	Flor de Ucayali y Saasa

3.2 Superficie del área manejada

Área	**Superficie ha**
Bosque de producción forestal	20,548.9885
Área de protección	916.4619
Superficie total	**21,465.4504**

3.3 Hidrografía

Río	Utuquinia
Quebrada	Utuquinillo, Pamayacu y Manuela

3.4 Tipo de bosque

En el área de la concesión se identifican los siguientes tipos de bosque:

- Bosques de terrazas bajas.
- Bosques de colinas bajas.
- Bosques de colinas altas.

Los bosques tropicales presentes en la concesión se caracterizan por la presencia de una variada fauna silvestre.

3.5 Mapa de división administrativa

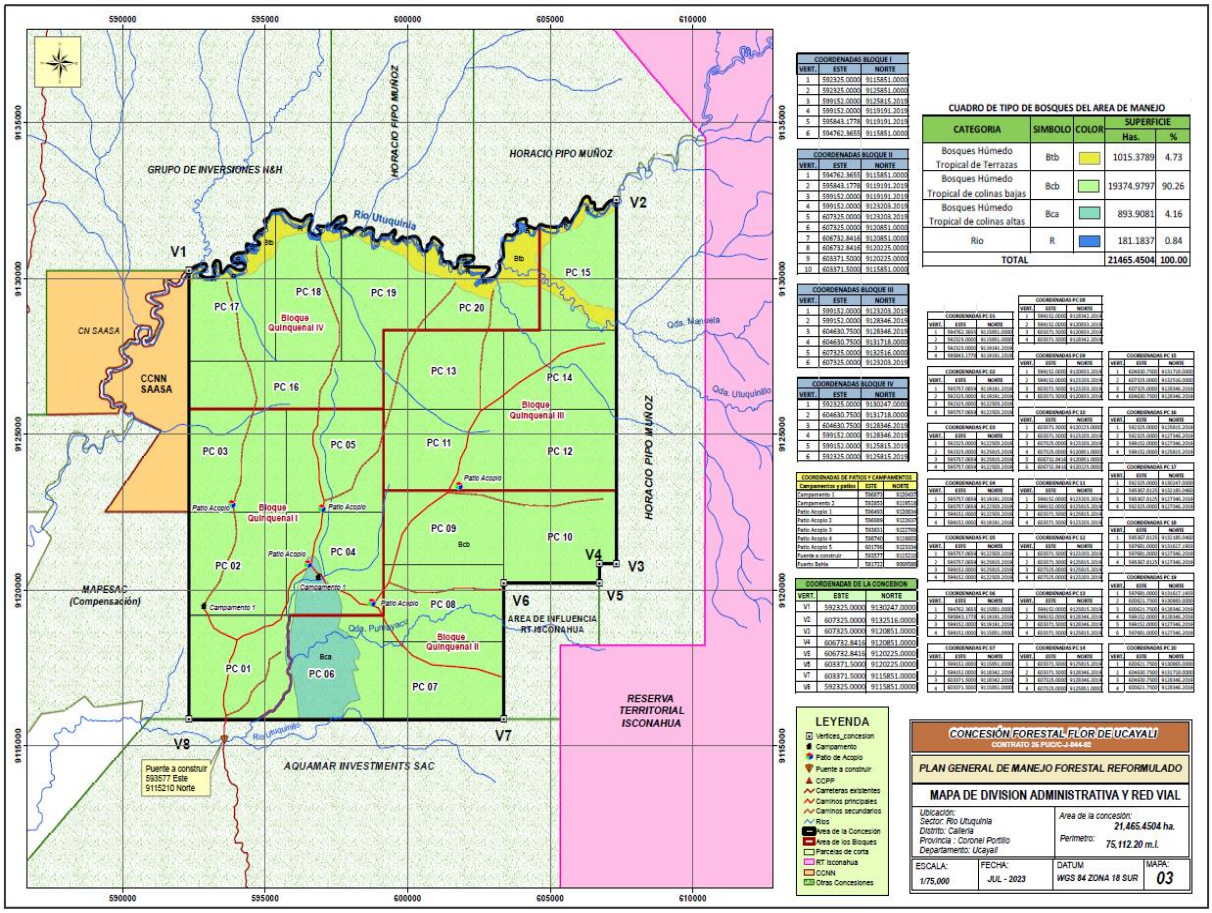

IV. PRODUCCIÓN Y RECURSOS FORESTALES

4.1 Producción forestal

Producto forestal	Madera rolliza
Área de bosque de producción	20,548.9885 ha
Ciclo de corta	20 años
N.° de bloques quinquenales	04
Potencial maderable total	187,653.383 m³
Volumen de corta anual permisible	37,530.677 m³

4.2 Especies forestales

El área de manejo presenta una diversidad de especies forestales en los diferentes tipos de bosque identificados. Entre las especies registradas se encuentran:

Aguanillo, Alcanfor, Almendro, Ana caspi, Cachimbo, Capirona, Cedro masha, Copaiba, Lupuna, Moena, Quinilla, Requia, Shihuahuaco, Shimbillo, Tahuari, Tornillo, Ubos y Yacushapana, entre otras.

La composición de especies varía según el tipo de bosque, encontrándose especies en bosques de colinas bajas, colinas altas y terrazas bajas.

4.3 Especies de flora a proteger

Como parte de las medidas de protección y conservación de la flora presente en el área de manejo, se consideran las siguientes especies:

- Cedro
- Caoba
- Oje
- Leche Caspi

V. PRÁCTICAS DE MANEJO FORESTAL

Las actividades de manejo forestal desarrolladas en la concesión de Flor de Ucayali S.A.C. se realizan de acuerdo con la planificación establecida en el Plan General de Manejo Forestal Reformulado, considerando medidas orientadas al aprovechamiento responsable de los recursos forestales y a la reducción de los impactos sobre el bosque.

5.1 Inventario y censo forestal

El inventario y censo forestal permiten obtener información sobre las especies presentes, su distribución, características y potencial maderable, constituyendo la base para la planificación del aprovechamiento forestal.

Para el levantamiento de información se instalaron 65 unidades de muestreo, habiéndose inventariado un total de 32.4 hectáreas, con una intensidad de muestreo de 0.16 y considerando un diámetro mínimo de inventario de 30 cm. La información obtenida permite establecer parámetros de manejo, como los diámetros mínimos de corta y las intensidades de corta de las especies a aprovechar.

5.2 Planificación y construcción de vías

La planificación de las vías forestales considera la aplicación de técnicas de construcción de bajo impacto.

Se contempla la construcción progresiva de caminos principales, caminos secundarios y vías de arrastre, procurando reducir los impactos sobre el bosque. Los caminos y vías de arrastre son planificados de acuerdo con las condiciones del terreno y las necesidades de las operaciones de aprovechamiento.

El acceso terrestre principal a la concesión se realiza mediante un camino existente de aproximadamente 67 km, construido por la empresa Aquamar Investments S.A.C., por lo que no se contempla la construcción de un nuevo camino de acceso hacia la concesión.

5.3 Construcción y uso de campamentos

Los campamentos forestales se implementan utilizando principalmente materiales disponibles en la zona y están destinados a proporcionar las condiciones necesarias para la permanencia del personal durante las actividades de campo.

La infraestructura contempla ambientes para dormitorios, cocina-comedor, almacenes, letrinas y otras instalaciones necesarias. La superficie estimada para estas instalaciones es de aproximadamente 0.5 hectáreas.

5.4 Construcción y uso de patios de acopio

Los patios de acopio son utilizados para el almacenamiento temporal de la madera rolliza proveniente de las actividades de extracción.

Se contempla la implementación de un patio de acopio principal en Puerto Bahía y patios de acopio temporales o volantes, ubicados de acuerdo con la planificación del aprovechamiento.

5.5 Tumbado, despunte y trozado

El aprovechamiento de los árboles comerciales se realiza mediante técnicas de apeo de impacto reducido o tala dirigida, utilizando motosierra.

La técnica de tala dirigida busca orientar la caída de los árboles para reducir daños a los árboles semilleros, la regeneración natural, los árboles de futura cosecha y las especies protegidas. Asimismo, permite aprovechar de manera eficiente el volumen del árbol y facilitar las posteriores actividades de extracción.

Antes del tumbado se realizan actividades de preparación del árbol y posteriormente se efectúan el despunte, desramado y trozado de los fustes para facilitar su extracción. El personal encargado de estas actividades recibe capacitación en técnicas de tala dirigida.

5.6 Arrastre de trozas

El arrastre de la madera se realiza de manera mecanizada mediante tractores forestales tipo Skidder, trasladando las trozas desde el lugar de aprovechamiento hasta los patios de acopio.

Las vías de arrastre y los patios son previamente planificados y señalizados con la finalidad de disminuir los impactos potenciales sobre el bosque. Asimismo, se procura evitar el ingreso innecesario de la maquinaria hasta el tocón del árbol, utilizando cables para el enganche de las trozas cuando corresponde.

5.7 Transporte de madera rolliza

El transporte de la madera rolliza contempla modalidades terrestre y fluvial.

El transporte terrestre se realiza desde los patios de acopio ubicados en las áreas de aprovechamiento hasta el patio de acopio principal. El transporte fluvial se realiza desde Puerto Bahía mediante barcazas y otros sistemas de transporte por flotación, según las características de las especies y las condiciones del río.

5.8 Tratamientos silviculturales y regeneración natural

Los tratamientos silviculturales tienen como finalidad favorecer la regeneración natural de las especies comerciales y potenciales del bosque, procurando mantener la capacidad productiva del área después del aprovechamiento.

Las actividades incluyen el manejo de la regeneración natural y la recuperación de los claros generados por el aprovechamiento y por la construcción de campamentos, patios de acopio y vías forestales. Cuando corresponde, se contempla el establecimiento de plantones provenientes de la regeneración natural para favorecer la recuperación de estas áreas.

5.9 Medidas de protección del área

Como parte de las medidas de protección, se contempla la instalación de letreros preventivos para evitar el ingreso de personas ajenas a la concesión con fines de realizar actividades agrícolas o de deforestación.

Asimismo, se consideran medidas destinadas a salvaguardar la integridad del ANP-PNSD y de la Reserva Indígena Ishconahua.

VI. ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES

Las actividades de manejo y aprovechamiento forestal pueden generar impactos sobre el suelo, agua, aire, flora y fauna. Por ello, Flor de Ucayali S.A.C. contempla medidas preventivas y correctivas orientadas a reducir dichos impactos y favorecer la conservación y recuperación del bosque.

6.1 Protección del suelo

Durante la planificación y ejecución de las actividades forestales se consideran medidas para reducir la erosión, compactación y pérdida de materia orgánica del suelo.

Entre las principales medidas se contempla:

- Planificar adecuadamente la ubicación y trazado de las vías forestales.
- Evitar la construcción de vías con pendientes fuertes, superiores al 25%.
- Minimizar la longitud de los caminos y las distancias de arrastre.
- Evitar trabajos durante la temporada lluviosa cuando puedan generar mayores impactos.
- Minimizar el desplazamiento y uso intensivo de maquinaria pesada.
- Favorecer la recuperación del área después del aprovechamiento.

6.2 Protección de los recursos hídricos

Se establecen medidas para prevenir la contaminación y alteración de los cursos naturales de agua presentes en el área de manejo.

Entre ellas se consideran:

- Evitar el vertimiento de combustibles, lubricantes y otros residuos en los cuerpos de agua.
- Prohibir el lavado de equipos dentro del cauce de los ríos.
- Construir alcantarillas y puentes cuando sea necesario atravesar cursos de agua.
- Evitar la obstrucción de quebradas, caños y otros cauces naturales con residuos del aprovechamiento.
- Evitar los trabajos durante días lluviosos cuando puedan generar impactos sobre el agua.

6.3 Protección de la flora y regeneración natural

El manejo forestal contempla medidas destinadas a reducir los daños a la vegetación y favorecer la recuperación natural del bosque.

Entre las medidas establecidas se encuentran:

- Reducir los daños a la regeneración natural.
- Favorecer la regeneración natural después del abandono de campamentos y vías de arrastre.

- Mantener áreas de vegetación como zonas de protección y reserva dentro de la concesión.
- Supervisar las actividades de aprovechamiento para reducir daños y favorecer una rápida regeneración.
- Mantener como mínimo el 20 % de las especies a aprovechar como árboles semilleros.
- Reducir los daños a las masas arbóreas permanentes mediante la capacitación del personal.
- Proteger de la tala los árboles que constituyen fuente de alimento y refugio para la fauna silvestre.

6.4 Protección de la fauna silvestre

Se consideran medidas para reducir la perturbación y fragmentación del hábitat de la fauna, así como para prevenir actividades que puedan afectar a las especies silvestres.

Entre las principales medidas se encuentran:

- Limitar el ingreso de personas ajenas a las áreas de aprovechamiento.
- Limitar la apertura de trochas y caminos innecesarios.
- Prohibir la caza de animales silvestres.
- Proteger los árboles que constituyen fuente de alimento y refugio para la fauna.
- Evitar ruidos y actividades innecesarias que puedan generar perturbación de la fauna.

6.5 Manejo de combustibles, lubricantes y residuos

Para prevenir la contaminación del suelo y del agua, se establece el manejo adecuado de combustibles, lubricantes y residuos generados durante las actividades forestales.

Se contempla:

- Contar con almacenes apropiados para combustibles y lubricantes.
- Ubicar estos almacenes alejados de campamentos y fuentes de agua.
- No verter combustibles, lubricantes ni otros desechos en el agua.
- Establecer lugares apropiados para el almacenamiento y disposición de lubricantes usados y otros residuos.
- Capacitar al personal sobre la disposición adecuada de los residuos.
- Evitar que los residuos del aprovechamiento obstruyan los cauces naturales.

6.6 Control de emisiones y ruido

Para reducir los impactos sobre la calidad del aire y los niveles de ruido, se contempla:

- Realizar mantenimiento preventivo de la maquinaria.
- Mantener en buenas condiciones los equipos utilizados durante las operaciones.
- Evitar ruidos innecesarios durante las actividades.
- Limitar los periodos de ejecución de las actividades de extracción para reducir la perturbación generada por el ruido.

6.7 Recuperación y manejo posterior al aprovechamiento

Después de las actividades de aprovechamiento se contempla favorecer la regeneración natural y la recuperación de las áreas intervenidas, incluyendo las zonas correspondientes a vías de arrastre y otras áreas utilizadas durante las operaciones forestales.

VII. ASPECTOS SOCIALES RELEVANTES

7.1 Relación y participación de las comunidades

En el ámbito de la concesión existen comunidades nativas y caseríos aledaños. La relación con las comunidades se desarrolla principalmente con aquellas con las que se coordinan actividades vinculadas al manejo forestal, especialmente para el uso de servidumbres de paso y la instalación o utilización de patios de acopio dentro de sus territorios.

En el marco de estas actividades, se realizan las coordinaciones correspondientes con las comunidades involucradas. Asimismo, algunas comunidades brindan información sobre las especies forestales y de fauna existentes, zonas de importancia para la conservación y otros aspectos relevantes para el desarrollo de las actividades de manejo forestal.

7.2 Participación de las comunidades en el manejo forestal

Durante la implementación del Plan General de Manejo Forestal, las comunidades aledañas participan mediante:

- Suministro de mano de obra.
- Reconocimiento de especies forestales.
- Identificación de especies de fauna, sus hábitats y otros lugares de importancia.
- Aporte de conocimientos locales sobre especies de flora.
- Participación en actividades de control de la tala ilegal.

7.3 Generación de empleo y participación local

El manejo forestal contempla la participación de población de las comunidades y caserios cercanos mediante la provisión de mano de obra y productos alimenticios requeridos para la implementación de las actividades previstas en el Plan de Manejo Forestal.

7.4 Monitoreo de aspectos sociales

La organización contempla el monitoreo de los aspectos sociales asociados a la implementación del Plan de Manejo Forestal.

Se realiza una vez al año el seguimiento de los impactos sociales del manejo forestal en los caseríos y comunidades aledañas a la concesión, así como la evaluación del desempeño del personal y de las relaciones con las comunidades locales.

7.5 Capacitación del personal

La organización contempla actividades de capacitación dirigidas al personal involucrado en las operaciones forestales, con el objetivo de mejorar las técnicas de aprovechamiento, reducir los impactos sobre el bosque y fortalecer la gestión ambiental.

Entre los temas de capacitación considerados se encuentran:

- Censos forestales.
- Normas de seguridad durante y después de las actividades forestales.
- Sistemas silviculturales y regeneración natural.
- Trazabilidad de la madera.
- Manejo y traslado de residuos sólidos.
- Importancia del Parque Nacional Sierra del Divisor (ANP-PNSD) y de la Reserva Indígena Isconahua.

Las capacitaciones se desarrollan mediante charlas y actividades de campo, de acuerdo con el cronograma establecido.

7.6 Protección de la Reserva Indígena Isconahua y coordinación con el ANP-PNSD

Como parte del manejo del área colindante, se contempla el monitoreo de los límites de la concesión con el Parque Nacional Sierra del Divisor (ANP-PNSD) y la Reserva Indígena Isconahua.

Se establece la verificación periódica del perímetro de la concesión y el control para evitar el ingreso al área del ANP-PNSD y de la Reserva Indígena Isconahua. Asimismo, se contempla la protección de una zona buffer de 2 km entre la concesión y el área de la Reserva Indígena Isconahua.

El mantenimiento y monitoreo de estos límites se realizará de acuerdo al cronograma del plan de control y vigilancia.

7.7 Participación ciudadana y relacionamiento comunitario

La organización mantiene comunicación y coordinación con las comunidades vinculadas a sus actividades de manejo forestal. En el marco de esta relación, se brinda apoyo social y económico de acuerdo con las solicitudes de las comunidades y considerando las posibilidades y alcance de la empresa.

Asimismo, representantes de la organización participan en reuniones y espacios de diálogo con las comunidades, en los cuales se abordan temas de interés común y se establecen acuerdos relacionados con aspectos que involucran tanto a la comunidad como a la empresa.

Estas acciones buscan mantener una relación de comunicación, coordinación y respeto mutuo, promoviendo acuerdos que permitan el desarrollo adecuado de las actividades forestales y la convivencia con las comunidades vinculadas.

VIII. ACTIVIDADES DE MONITOREO

La organización realiza actividades de monitoreo orientadas a evaluar el cumplimiento de las actividades de manejo forestal, el estado y dinámica del bosque, los aspectos ambientales y sociales, así como la sostenibilidad económica de las operaciones.

8.1 Monitoreo de las operaciones forestales

Se realiza el seguimiento de las principales actividades de aprovechamiento forestal, considerando:

Censo forestal: evaluación del volumen de aprovechamiento planificado frente al volumen realmente extraído y validación técnica del trabajo de campo. Se realiza una vez al año.

Construcción de caminos: evaluación de la eficiencia del aprovechamiento y de la minimización de impactos sobre la masa forestal remanente. El monitoreo se realiza diariamente durante la construcción.

Operaciones de corta: evaluación de la eficiencia del aprovechamiento y seguimiento de la cadena de custodia. Se realiza diariamente durante la tala.

Arrastre: seguimiento de la eficiencia del aprovechamiento y de la cadena de custodia durante las actividades de arrastre.

Patios de acopio: seguimiento de las actividades de acopio y de la cadena de custodia.

Carga y transporte: seguimiento del volumen extraído durante el transporte terrestre y fluvial.

Infraestructura: seguimiento de la construcción y funcionamiento de campamentos, puentes, alcantarillas y rellenos sanitarios durante las operaciones de aprovechamiento.

8.2 Monitoreo de la dinámica del bosque

Se realiza el monitoreo de la dinámica del bosque mediante la instalación de parcelas permanentes de monitoreo (PPM).

Se evalúan los siguientes aspectos:

- Crecimiento.
- Mortalidad.
- Reclutamiento.

Estas evaluaciones se realizan una vez al año.

8.3 Monitoreo de la regeneración natural

Se evalúa el crecimiento y la mortalidad de la regeneración natural establecida en los claros generados por campamentos, patios de acopio y caminos principales, secundarios y de arrastre.

Asimismo, se realiza el seguimiento de la regeneración natural utilizada para la recuperación de los claros generados por las actividades de aprovechamiento e infraestructura.

El monitoreo se realiza dos veces al año, evaluando principalmente la mortalidad y el crecimiento en diámetro y altura de los plantones utilizados en la recuperación de las áreas intervenidas.

8.4 Monitoreo de aspectos sociales

Se realiza el seguimiento de los aspectos sociales relacionados con la implementación del Plan de Manejo Forestal, incluyendo:

- Impacto social del manejo forestal en los caseríos y comunidades aledañas.
- Desempeño del personal.
- Relaciones con las comunidades locales.
- Niveles de seguridad brindados.

Estas actividades de monitoreo se realizan una vez al año.

8.5 Monitoreo del área colindante al ANP-PNSD y Reserva Indígena Isconahua

Se realiza el monitoreo del área colindante con el ANP-PNSD y la Reserva Indígena Isconahua, incluyendo:

- Inspección de los linderos.
- Verificación del no ingreso al área del ANP-PNSD y de la Reserva Indígena Isconahua.
- Verificación de la intangibilidad del área de protección o buffer de 2 km establecida entre la concesión y la Reserva Indígena Isconahua.
- Verificación y mantenimiento periódico del perímetro de la concesión.

Estas actividades se realizan dos veces al año y requieren coordinación previa con el personal del ANP-PNSD y de la Reserva Indígena Isconahua.

8.6. Reportes de monitoreo

La información recopilada permitirá elaborar reportes que incluyan:

- Comparación entre lo planificado y lo ejecutado.
- Cumplimiento de metas.
- Principales logros y dificultades.
- Sugerencias y recomendaciones para el siguiente periodo.
- Comparación con reportes anteriores y seguimiento de situaciones recurrentes.

IX. COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

Flor de Ucayali S.A.C. mantiene un compromiso de largo plazo con el manejo forestal responsable y con el cumplimiento de los Principios y Criterios del FSC, promoviendo la gestión responsable de los recursos forestales, la protección de los valores ambientales y sociales, el cumplimiento de la legislación aplicable y la mejora continua de sus prácticas de manejo.

Como parte de este compromiso, la organización cuenta con una Política de Compromiso a Largo Plazo con los Principios y Criterios del FSC, mediante la cual establece los lineamientos y compromisos que orientan sus actividades de manejo forestal.

X. DISPONIBILIDAD Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN

El presente Resumen Público del Plan General de Manejo Forestal se encuentra disponible de forma gratuita para las partes interesadas.

Las partes interesadas podrán solicitar información adicional relevante del Plan de Manejo que no tenga carácter confidencial. Las solicitudes serán atendidas por la organización de acuerdo con la disponibilidad de la información y los procedimientos establecidos.

Las solicitudes de información adicional relevante y no confidencial podrán realizarse a través de los siguientes canales:

- Dirección: Jr. Arequipa N.º 650, Urb. Cercado de Pucallpa, Perú.
- Correo electrónico: fusac.empresa@gmail.com
- Teléfono: 945-973-629
- Facebook: Flor De Ucayali SAC